

00557.00
C.I.

DEL COMITE PARA LA PAZ A LA VICARIA DE
LA SOLIDARIDAD: LA INSTITUCIONALIZACION
DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La defensa de los Derechos Humanos en Chile va indisolublemente unida al trabajo desarrollado por el Comité de Cooperación para la Paz y, posteriormente, por la Vicaría de la Solidaridad. Ello es particularmente cierto en el caso de la defensa judicial de los Derechos Humanos que progresivamente tiende a concentrarse en manos de abogados que colaboran con ambas Instituciones(1). Las causas las veremos más adelante, pero lo interesante es esta constatación: la defensa de los Derechos Humanos se desarrolla casi desde un comienzo en torno a un ámbito institucional que adquiere un grado de especialización y desarrollo crecientes contando con el apoyo -con matices por cierto- de los sectores que sufren o condenan la represión.

Ello se debe en importante medida a la posición de la Iglesia Católica que da apoyo y resguardo a las tareas de solidaridad y que, además, concita la confianza de los sectores que rechazan la represión.

Existen también otras razones para esta consolidación institucional de la defensa de los Derechos Humanos que es previa a la reorganización de las fuerzas que se oponen al Gobierno Militar. Una de éstas, que no puede dejarse de lado, es el shock que en diversos grupos sociales, religiosos y políticos produce la brutalidad y falta de límites del proceso represivo inicial y del que se desarrolla con posterioridad. Ajeno como éste se encontraba a la práctica política tradicional en el país, permite integrar a la lucha por el respeto a la dignidad humana, a sectores, personas e instituciones que por su relativo alejamiento de la lucha política otorgan al Comité y después a la Vicaría un respaldo considerable.

Finalmente, esta consolidación rápida de instancias institucionales de defensa de los Derechos Humanos tiene relación también con el considerable interés internacional por los hechos acaecidos en Chile. Este se

vuelca no sólo en ayuda económica sino que también en apoyo político y moral para quienes asumen la mayor responsabilidad en las tareas de defensa. Este apoyo no cabe duda que refuerza convicciones y abre espacios para una labor que al interior del país es abiertamente hostigada por el Gobierno y los medios de difusión oficiales.

Son tres pues los grandes factores que van permitiendo la consolidación del Comité Pro Paz y Vicarfa como centros de acción solidaria: la posición de la Iglesia Católica que protege y hace posible la acción que se desarrolla, la capacidad de convocatoria de la defensa, que hace posible contar con recursos humanos aptos para la tarea y que responden a un abanico relativamente amplio de posiciones políticas y, finalmente, el apoyo internacional para la causa de los Derechos Humanos en Chile.

La consolidación de instituciones defensoras de los Derechos Humanos tiene evidentes consecuencias para la escena social chilena. Podemos aventurar dos de ellas especialmente relevantes: La primera dice relación con el proceso represivo, mientras que la segunda hace referencia a la dinámica de la propia defensa.

Respecto del proceso represivo, éste se ve ciertamente afectado por la existencia de instituciones que concentran la información sobre su carácter y secuelas. Esta concentración de la información posibilita una denuncia más eficaz, y, sobre todo, una reflexión unitaria sobre políticas de defensa judicial. Un buen ejemplo de esto lo constituye la creciente certeza respecto de la existencia de detenidos-desaparecidos, que a contar del segundo semestre de 1974 anima al Comité por la Paz a realizar un conjunto de acciones judiciales y de denuncia. No cabe duda que la implementación de dichas acciones se hace posible porque el seguimiento del desarrollo de varios desaparecimientos por parte del Comité, permite llegar progresivamente a la conclusión que se está frente a un problema de tales características.

Respecto de la dinámica de la propia defensa, cabe hacer notar que más allá de las diferencias entre el Comité y la Vicarfa, la temprana institucionalización de la defensa de los Derechos Humanos en un entorno represivo, crea entre los funcionarios de esos organismos una especie de subcultura, una red de solidaridad interna y un grado de influencia notable sobre el contenido del trabajo que realizan.

La creación del Comité Pro Paz:

La creación del Comité Pro Paz está marcada por los signos de una situación de emergencia. Se vive la cúspide del proceso represivo en el contexto de una situación inédita en la historia chilena de las últimas décadas. Más aún, la represión invoca legitimidad e incluso es justificada por amplios sectores como una necesidad provisoria.

El Comité surge pues huérfano de una experiencia que lo respalde y como producto de una decisión en que prima la visión de que se vive una situación pasajera (2). Más aún, se trata de una respuesta a una situación trágica, en que existe la intención por parte de quienes participan de la iniciativa, de ejercer una labor humanitaria, adecuada a las circunstancias, pero que de ninguna manera implique choques con el Gobierno.

El 6 de octubre de 1973, en una reunión de representantes de diversas iglesias con el Cardenal, se encarga al sacerdote Fernando Salas la formación de un grupo u organismo que defienda a los chilenos (3). La iniciativa tenía un antecedente previo en la formación del Comité Nacional de Ayuda a los Refugiados. Sin embargo, a diferencia de la situación anterior, su labor carecía de límites y metas precisas. Es así como se comienza por atender a la gente que concurre al Arzobispado de Santiago en busca de ayuda y consejo. La mayor parte de la gente busca ayuda directa e inmediata y muchas de ellas desean salir del país. La primera persona que se integra al trabajo es una asistente social. (4).

A las pocas semanas de nominado el padre Salas, se ve la necesidad de organizar un equipo de asistencia legal en función de enfrentar dos problemas específicos: los masivos despidos laborales motivados por razones políticas y la defensa en los Consejos de Guerra. A comienzos de noviembre de 1973 trabajan 8 personas en el Comité, éste posee ya una sede propia y se realizan los primeros contactos con la situación de provincias a través de funcionarios que viajan hacia los diversos obispados del país (5). Esos viajes permiten apreciar por vez primera que se está frente a un desastre masivo frente al cual sólo cabe una larga labor. Este reconocimiento abre paso a la consolidación institucional del Comité. Esta pasa por dos etapas básicas: la salida del Comité a la publicidad a fin de darse a conocer a quienes pudieran necesitarlo y la búsqueda de una estructura institucional.

El ofrecimiento de los servicios del Comité a los necesitados constituye por una parte un peligro para su supervivencia, en la medida que abre pie para recibir los ataques gubernamentales, pero por otra parte constituye un riesgo necesario para emprender su labor.

A comienzos del mes de noviembre, se publica una información en diarios de Santiago en que se da a conocer la formación del Comité de Cooperación para la Paz en Chile por parte de las Iglesias Católica, Evangélica, Ortodoxa y la Comunidad Israelita. (6). El aviso se dirige hacia los trabajadores desprovistos de recursos que deseen se les atienda legalmente en la solución de los problemas laborales o penales que los aquejen. El Comité se dirige en principio hacia quienes carecen de recursos y al mismo tiempo define dos campos concretos en los que puede brindar asistencia legal.

En señal de respaldo a los propósitos del Comité, en ocasiones los avisos son publicados por el propio Departamento de Opinión Pública del Arzobispado de Santiago en que informa a los trabajadores que se encuentran en situación irregular o que hayan sido despedidos de sus empresas que pueden contar con asistencia judicial gratuita por parte del Comité (7). Se les recomienda no firmar ninguna renuncia. Durante los primeros meses de 1974 los avisos siguen apareciendo, señalándose a esa altura las provincias en que el Comité presta su apoyo legal.

Esta labor de información encuentra el ataque más enconado por parte de los medios de información oficiales. Para éstos, que no pueden olvidar que el Arzobispado de Santiago realizó un llamado a un acuerdo político previo al Golpe, la iniciación de funciones del Comité implica de alguna manera negar legitimidad a la ola de despidos fundados en razones políticas. El día 4 de noviembre de 1973 se publica en El Mercurio una larga carta en que se acusa al Comité de dañar intencionalmente la imagen de Chile en el extranjero. La apertura a la opinión pública nacional provoca pues una primera reacción en contra de la existencia de la nueva organización. A fin de evitar quiebres al interior del Consejo Directivo y de lograr algún canal de comunicación con el Gobierno, el Consejo Directivo solicitó y obtuvo una entrevista con el Ministro de Interior, General Bonilla, a quien se sindicaba como el funcionario gubernamental más moderado en materia represiva. (8). En esta entrevista, a la que asisten representantes de la Iglesia Católica en el Comité, un representante del Consejo Mundial de Iglesias y el Obispo luterano Helmut Frenz, se acuerda con el ministro que éste proporcionaría información -a través de un subordinado- respecto de las listas de detenidos que le presentaría el Comité (9). Con esta entrevista, podríamos decir que el Comité completa su salida a la luz pública.

Un segundo paso en la organización del Comité de Cooperación para la Paz lo constituye el rápido diseño de su estructura. Esta, asimismo como la expansión de su rol y funciones, se hace posible por la recepción de ayuda económica del Consejo Mundial de Iglesias. Esta ayuda, masiva y rápida, permite encarar su crecimiento.

Desde un comienzo se forma el Comité como expresión de un acuerdo entre las diversas Iglesias. Son representantes de éstas las que en octubre de 1973 concurren a firmar el documento denominado: "Constitución del Comité de Cooperación para la Paz en Chile" en el que se fijan los objetivos de la institución. (10). Sus co-presidentes son el Obispo luterano y representante del Consejo Mundial de Iglesias Helmut Frenz y el Obispo católico Fernando Ariztía. El Consejo Directivo lo conforman los representantes de todas las Iglesias y comienza a reunirse cada 15 o 20 días. Sin embargo, a medida que se agudiza el ataque hacia el Comité por parte de los medios oficiales, se denota el distinto grado de compromiso con que las diversas denominaciones han asumido su tarea, lo que entorpece la operatividad del Consejo. En esa medida, son individualidades pertenecientes a ese Consejo las que asumen las tareas más riesgosas y marcan la tónica del Comité.

Es por esto que el crecimiento del Comité se desarrolla en forma ambigua: con apoyo internacional, de sectores importantes de la Iglesia Católica y de algunas otras religiones, pero alejado en definitiva, del techo ecuménico que lo había dado nacimiento.

Más allá de la estructura directiva del Comité cabe hacer notar la forma en que crece: de 8 personas que trabajan en él en noviembre de 1973, los funcionarios llegan a ser 103 personas en Agosto de 1974, además de otras 95 en diversas ciudades del país donde el Comité tiene oficinas (11). Este crecimiento no sólo se explica por la enorme presión de necesidades que se ejerce sobre el Comité, sino que también porque éste define de una manera global y general su ámbito de trabajo. En ese sentido, aún en la ausencia de una reflexión cristiana respecto de la tarea que se ha emprendido, se van definiendo tareas cada vez más amplias que establecen desde el comienzo una relación entre los derechos fundamentales violados.

En un comienzo el Comité se concentra exclusivamente en atender la situación de las personas arrestadas y de aquellas despedidas de su empleo. Asimismo, proporciona ayuda asistencial a los familiares de las personas afectadas (12). En diciembre de 1973 se crea el Departamento de atención a estudiantes expulsados de la Universidades. Asimismo, se establece un departamento de reubicación para posibilitar el viaje al exterior de personas que debido a persecuciones políticas deseen abandonar el país.

En enero de 1974 funciona al interior del Comité la Comisión de Solidaridad y Desarrollo, cuya finalidad es financiar y prestar asesoría técnica a pequeñas empresas formadas por trabajadores cesantes. (13).

También en 1974 se comienza a prestar ayuda médica para los familiares de las personas detenidas o para los cesantes y sus familiares. (14).

De esta manera, la labor solidaria cubre a un conjunto de los derechos fundamentales afectados por la situación represiva. Esa concepción global, que se afina desde el comienzo en el Comité, tiene repercusiones, puesto que influye para fijar políticas en que se intenta actuar sobre la represión como fenómeno y no sólo responder aisladamente a cada medida represiva. Esto explica la preocupación del Comité por reunir información y documentación respecto de la situación de los Derechos Humanos, su énfasis en su difusión -internacional y nacional-, una preocupación -fluctuante por cierto- por crear un área de reflexión sobre la materia, etc.

El rápido crecimiento de la presencia del Comité, -unido a la amplia publicidad que rodea a sus acciones, crean condiciones para el primer enfrentamiento serio con el Gobierno.

El Gobierno, la Iglesia y el Comité.

Con inmediata posterioridad al Golpe de Estado, la Jerarquía eclesiástica, y en especial el Cardenal, recibieron ataques periodísticos que los acusaban de haber tenido una actitud blanda con el marxismo. Estos ataques, como se ha dicho ya, arrecian cuando se publicita la existencia del Comité. Como consecuencia de esta situación, la Jerarquía de la Iglesia chilena trata de no provocar un conflicto irrevocable con el Gobierno.

Es por esto que cuando la Conferencia Episcopal acuerda la entrega del documento sobre la Reconciliación (Chile, país de hermanos) a la opinión pública en abril de 1974, ésta se realiza de manera que no provoque innecesariamente el antagonismo del Gobierno. El objetivo parece ser, más bien, alentar a éste a avanzar hacia un mejoramiento de la situación represiva existente. Esto explica que se postergue la declaración hasta que no la conozca el Presidente Pinochet (15) y que al darla a conocer, se demuestre la equidistancia e imparcialidad de la Iglesia entregando también al conocimiento público un texto con los documentos emitidos por el Episcopado durante 1970-73 (16).

El medido texto del documento demuestra preocupación por la situación existente y se convierte en una primera expresión pública interna de crítica hacia el momento que se vive. "El Mercurio", vocero más importante y coherente de la fracción dominante en el bloque en el poder, comenta apreciativamente la delcaración del Episcopado Nacional (17). Sin embargo, este intento por no quebrar puentes de comunicación con la Iglesia no es seguido por el resto de la prensa nacional, que, obviamente inspirada por el Gobierno, desata un fuerte ataque a la posición de la Conferencia Episcopal mediante cartas dirigidas a diarios (18), declaraciones de organismos estudiantiles y otros medios (19). El ataque sostenido en contra de la Iglesia demuestra que en esa etapa del proceso represivo, el Gobierno Militar y los sectores que le son más cercanos, no pueden permitir críticas al nuevo régimen.

Es precisamente en el contexto de esas delicadas relaciones entre la Iglesia y el nuevo Gobierno que se suscita el primer ataque serio a la subsistencia del Comité. Este primer intento se propone cercenar las funciones de acumulación de información sobre la represión que cumplía el organismo, que tenían importante efecto en el exterior, y, sobre todo, un segundo propósito: debilitar el apoyo de las diversas denominaciones religiosas al Comité, de forma que éste fuera perdiendo todo apoyo a su labor, convirtiéndose en una actividad reprimible.

El incidente que sirve de punto de partida al ataque es la publicación realizada por el diario mexicano "Excelsior" de segmentos de un documento interno del Comité de Cooperación para la Paz en que se hace un recuento de violaciones a los derechos humanos fundamentales, ocurridas a partir del 11 de septiembre de 1973 (20). La publicación desata una campaña de prensa de tales proporciones, que parece presagio de un allanamiento del Comité (21). Esto obliga, el 17 de mayo de 1974, a su Secretario Ejecutivo y a su Co-presidente, el Obispo Ariztía, a desmentir que el Comité hubiera entregado el documento aludido (22). El día 18 de mayo de 1974, citados el Obispo Ariztía y el padre Salas al despacho del Ministro del Interior, debieron negar ante los periodistas, que se hubieran prestado para publicar fuera del país un informe sobre la represión.

El ataque al Comité se concentra casi exclusivamente en los dignatarios católicos que participan en él. Ello abre pie para que comiencen a reconsiderar su participación representantes de otras iglesias (24).

El día 29 de mayo de 1974, el Arzobispado de Santiago apoya en una declaración la labor realizada por el Obispo Ariztía en el Comité Pro Paz (25). Al hacerlo, proporciona a éste un apoyo que permite su existencia.

El retiro de algunos sectores evangélicos no provoca mucho impacto al interior del Comité, el que continúa realizando su labor acostumbrada. Sin embargo, no cabe duda que el deterioro de la representación ecuménica en la Institución ayuda a crear la imágen que se trata de un organismo político cuyo fin es no sólo proporcionar defensa jurídica a los acusados políticos, sino que también contrarrestar la represión en su conjunto. De allí que la sugerencia del diario "El Mercurio" de que el Comité considere su autodisolución no deja de producir profunda inquietud en su interior (25).

Una de las particularidades de la labor en el Comité, es que en virtud de ser éste un organismo en que concurren -al menos nominalmente- diversas iglesias, pero que no es organismo de una iglesia determinada, cuenta con gran flexibilidad en su organización interna. La otra, es que la misma circunstancia hace más precaria la existencia de la institución, en la medida en que el Gobierno sabe que el compromiso que las diversas denominaciones religiosas tienen con la labor del Comité, es variable.

Organización interna y fundamento teológico.

Hemos dicho ya que debido a su particular relación con las Iglesias, el Comité se desenvuelve con un grado apreciable de independencia institucional. Esta se expresa en una gran flexibilidad en la organización interna. A ello se suma el impacto de los críticos momentos que se viven, que condicionan una actitud individual de servicio y que redundan en conjunto en una estructura poco jerárquica y dispuesta siempre a amoldarse a nuevos cambios.

No existen criterios rígidos -ni políticos, ni religiosos, ni organizacionales- que rijan en la contratación de personal. Tampoco los hay respecto de una definición rígida del trabajo realizado que normalmente asume la forma de un testimonio de servicio más que la del cumplimiento de un deber funcionario. Esto hace que el Comité se caracterice por su pluralismo, por la participación amplia en la toma de decisiones y también por una responsabilidad muy compartida en la actuación diaria.

Este estilo de trabajo tiene consecuencias positivas y también de otro tipo. Se posibilita una mística colectiva que hace posible llevar al máximo los esfuerzos individuales. Pero, al mismo tiempo, este estilo aleja un tanto al Comité del contacto con las Iglesias que lo formaron.

Esto se convierte en tema de discusión y debate - al interior del Comité donde se buscan formas de vinculación más estrechas con la Iglesia Católica, única garantía de - subsistencia. Se piensa en el establecimiento de distintos Comité Pro Paz para darle una base social al trabajo que se realiza. La idea no fructifica, pero sí puede decirse que es el fruto de esos esfuerzos la Pastoral de la Solidaridad de la Iglesia de Santiago. Este Pastoral llena un vacío en la aproximación de la Iglesia a su labor asistencial; recoge - en parte importante lo que ha sido la experiencia del Comité y asegura a la labor que éste desarrolla el respaldo de la Iglesia. La Pastoral se publica en Julio de 1975. (26).

Son líneas centrales de la Pastoral las siguientes: desde luego un énfasis en la realidad como objetivo de la labor solidaria (27); un segundo aspecto que merece destacarse, es que la Iglesia reconoce y se interesa por toda acción efectivamente solidaria de quien quiera que sea, y - hacia quién quiera que sea (28). La Iglesia reconoce como cristiano y valorable todo esfuerzo solidario y en esa medida lo apoya, aunque sus autores no sean creyentes.

Debe mencionarse, además, el carácter global que la Iglesia otorga al esfuerzo solidario "...Para que este - ejercicio de la caridad sea verdaderamente irreprochable y aparezca como tal, es necesario ... suprimir las causas, y no sólo los efectos de los males..." (29). Continúa la Pastoral: "Lo propio de la acción solidaria que se ha estado - promoviendo en Santiago consiste en que no se reduce a caridades individuales, por muy generosas que sean, sino que ha surgido entre las comunidades, particularmente en poblaciones, un vasto movimiento de solidaridad". (30). Lo global del acercamiento al problema surge pues, del reconocimiento de atacar sus causas y de organizar formas comunitarias de resolver sus efectos.

Sin embargo, aún falta un último principio fundamental en la Pastoral: el deber de ayudar al prójimo no se agota compartiendo con los necesitados. "La lucha por la - justicia es también una auténtica forma de amor solidario - que puede vivirse tanto en el ámbito de los conflictos sociales y políticos, como por el camino de la acción no violenta y la actuación en la opinión pública" (31). En suma, la acción solidaria puede implicar legítima acción política, y es tal, la que se desarrolla pacíficamente.

La Pastoral de la Solidaridad no es sólo consecuencia directa de la experiencia del Comité. Sin embargo, no cabe duda que ésta influye sobre la Iglesia y que las líneas de acción solidarias fijadas por la Pastoral no son sino prolongación de lo que el Comité había venido realizando.

Agudización del conflicto y disolución del Comité.

Desde que tuviera lugar el problema de la publicación por "Excelsior" de un informe interno del Comité, la Iglesia puso énfasis en que los esfuerzos en pro de los Derechos Humanos no llegaran a sobrepasar la tolerancia del Gobierno hacia las actividades de éste. Esto es enfatizado por el Cardenal Silva Henríquez en dos visitas que realiza al Comité con motivo de ser su aniversario.

A pesar de esto, el Gobierno se manifiesta dispuesto a hostilizar al Comité y mantener choques esporádicos con la Iglesia a fin de forzarla a controlar a su sector más progresista. Esta hostilización va ligada a la constante actividad de denuncia de las violaciones que a contar de 1975 integra un nuevo elemento a su labor: la organización de familiares de los afectados.

Esta, en un comienzo, se forma espontáneamente entre los familiares de personas detenidas por estado de sitio, quienes se coordinan para visitar a sus parientes en los diversos campos de detención. Con alguna posterioridad, se dan los primeros pasos para formar la Agrupación de Familiares de Desaparecidos, que adquiere renovado vigor a contar de julio de 1975, en que se da a conocer el caso de los 119 desaparecidos. La destacada intervención del Comité en la denuncia de esta situación, así como el creciente apoyo que presta a las agrupaciones de familiares, acrecientan la imagen del Comité como fuerte obstáculo para el Gobierno.

El 12 de julio de 1975, a través de cables procedentes de Buenos Aires publicados en los diarios, se comienza a filtrar la noticia de que militantes del AIR han sido asesinados en Argentina (32). La noticia, extraída de dos periódicos desconocidos, de Argentina y Brasil respectivamente, presenta el suceso como el producto de una lucha interna. Con el correr de los días el número de personas muertas se revela muchísimo mayor que lo pensado en un comienzo. En efecto, se da a conocer que un semanario, "Lea" publicado en Buenos Aires, ha dicho que alrededor de 60 son los militantes de izquierda muertos. A poco de publicada la noticia, ésta produce enorme conmoción en el país. Especialmente entre parientes o amigos de las personas mencionadas por tal publicación se provoca una enorme angustia y son ellos los que dan a conocer al Comité las profundas contradicciones presentes en la información. Entre éstas, no es la menor la de que muchos de los asesinados habían sido detenidos con anterioridad en Chile.

La conmoción provocada obliga al Nuncio Apostólico, Decano del Cuerpo Diplomático, a inquirir al Gobierno detalles sobre la situación (33). Un matutino santiaguino hace notar que en favor de muchos de los detenidos se habían presentado recursos de amparo (la mayoría por el Comité), lo que demostraba que esta acción constituía tan sólo una manera de atacar al Gobierno. (34).

Ante esta evidente intención por debilitar el ejercicio del derecho a la defensa ejercido por el Comité, éste debió publicar una inserción en la que hacía notar la forma poco humana del tratamiento dado al problema. El Comité llama la atención sobre la inconveniencia de iniciar campañas para desprestigiar el derecho a la defensa (35). La declaración del Comité fija dos puntos claves: el primero es el ataque a las burdas maniobras destinadas a justificar a la represión mediante una campaña periodística en que no sólo se da como un hecho las circunstancias en que habrían encontrado su muerte las personas aludidas, sino que también se las califica de manera tal que su muerte no parezca repudiable.

El segundo aspecto aborda un punto clave en las relaciones del Comité con el Gobierno y con la Iglesia: los límites del derecho a la defensa. En su definición el Comité no sólo intenta convencer a la opinión pública respecto de la legitimidad de su labor, sino que también a aquellos sectores de las Iglesias que identifican la defensa jurídica de los Derechos Humanos con oposición conspirativa al Gobierno. Por eso el Comité lo dice expresamente: "Llamar, asimismo, la atención de la comunidad nacional sobre la inconveniencia de iniciar campañas de prensa destinadas a descalificar, mediante la atribución de móviles políticos, a las instituciones y abogados que han asumido la defensa de personas, patrocinando o alegando recursos de amparo".

Es importante lo que continúa: "El recurso de amparo tiene por objeto obtener la libertad de las personas arrestadas sin sujeción a las leyes, sustantivas y adjetivas, que autorizan la adopción de tan extrema medida, y/o subsanar las irregularidades en que se hubiese incurrido al practicarlas, y no implica, por tanto, un juicio valorativo sobre la conducta de la persona afectada" (36). A pesar de ser atacada, la declaración del Comité sumada a la desconfianza con que se reciben en el exterior los supuestos enfrentamientos entre militantes del MIR, abren paso para que la campaña publicitaria organizada ante el hecho amaine. La falta de credibilidad de la noticia obliga al Gobierno a declarar que investigará lo acaecido con las personas desaparecidas. (37).

Durante 1975 los conflictos puntuales con la Iglesia se suceden uno tras otro. Respecto de cada uno de ellos el Comité pasa a convertirse en el punto más vulnerable y atacable, aunque no se encuentre directamente ligado a los acontecimientos. Se encuentra suficientemente ligado a la Igle -

sia como para que ésta pueda considerar que todo ataque contra aquél la afecta necesariamente. Pero, por otro lado, no es propiamente una institución de Iglesia, lo que la hace mucho más atacable.

Los conflictos entre Iglesia y Gobierno durante 1975 encuentran siempre su raíz en posiciones de defensa de los Derechos Humanos por parte de la Iglesia, o en críticas a la política gubernamental realizadas por determinado Obispo. Aunque la Iglesia intenta limitar como tal sus críticas al Gobierno, no puede impedir que algunos de sus miembros asuman una posición de protección a los perseguidos. Existe otro elemento, sin embargo, que explica los conflictos entre Iglesia y Gobierno. Se está frente a la más aguda de las fases represivas, y en ella el Gobierno no se encuentra dispuesto a aceptar crítica alguna a su gestión!

En octubre de 1975 se producen dos serios conflictos entre Iglesia y Gobierno. El primero, a raíz de declaraciones formuladas por el Obispo Secretario del Consejo Episcopal Chileno, Monseñor Camus a corresponsales extranjeros. El segundo, a raíz de la ayuda humanitaria prestada por algunos sacerdotes de Santiago a dirigentes del Movimiento de Izquierda Revolucionario, cuya vida se encontraba en peligro. (38). En ambos casos el Gobierno termina enfocando su ira sobre el Comité. Entre septiembre y noviembre de 1975 son detenidos numerosos funcionarios y sacerdotes vinculados a éste: Georgina Ocaranza Muñoz (10-9-75), Betty Walker Casanova (5-11-75), Pbro. Patricio Gajardo Infanta, Loreto Pollisier (8-11-75), Aura María Hermosilla (8-11-75), Pbro. Salvatore Ruzzu (8-11-75), Fernando Salas (13-11-75), Patricio Carriola (13-11-75), José Zalaquett (15-11-75), Daniel Panchot (15-11-75) y Marcos Duffau Urrutia (18-11-75). Algunas de estas detenciones obedecen a hechos puntuales, pero la gran mayoría es arrestada como parte de una escalada general contra el Comité. En el mismo período, siete funcionarios más del Comité son visitados en sus domicilios por efectivos de seguridad. (39). Ya con anterioridad, el 3 de octubre de 1975, el Gobierno había prohibido el regreso al país del vicepresidente del Comité Obispo Helmut Frenz (40).

El mismo 11 de noviembre de 1975, en medio del conflicto producido por la participación de algunos sacerdotes en la protección de dirigentes del MIR, el General Pinochet solicita del Cardenal la disolución del Comité (40).

Dos son los elementos que resaltan de la citada carta. El primero, que ésta se dirige directamente al Cardenal, dando por supuesto que el Comité recibe apoyo principal de la Iglesia Católica y que su respaldo ecuménico es débil. En suma, intenta restarle al Comité el carácter de esfuerzo humanista realizado por hombres de diversos credos, para atribuirle el apoyo de una sola Iglesia, a la que, previamente, se ha atribuido a través de propaganda incesante, oscuros

designios políticos. El segundo elemento de la carta es que identifica al Comité como organismo desquiciador del orden público.

En su respuesta, el Cardenal valora en primer lugar la labor del Comité. Acepta la exigencia de disolución, dejando en claro, sí, que las diversas iglesias continuarían "la labor caritativa y religiosa desplegada hasta ahora por el Comité" (42).

Con esta frase, se abre pie para la continuación del trabajo del Comité bajo el alero de la Iglesia.

La transición hacia la Vicaría.

En el tránsito desde la disolución del Comité hasta la constitución de la Vicaría dos actores asumen un papel protagónico. Por una parte los trabajadores y autoridades del Comité y por la otra, la Iglesia Católica de Santiago.

Entre los trabajadores del Comité se crea un clima de temor e incertidumbre al tenerse conocimiento de su disolución. Sobre el ánimo de todos pesa la detención de 10 funcionarios, lo que demuestra que el Gobierno no está dispuesto a respetar un acuerdo logrado con el Cardenal, en el sentido de no reprimir a sus funcionarios. Esta incertidumbre se expresa en una carta dirigida a los Vicarios de la Arquidiócesis de Santiago por parte de los Jefes de Departamento del Comité en que les solicitan un pronunciamiento de la Iglesia (43).

Este temor se manifiesta también entre las personas que acuden normalmente al Comité y las agrupaciones de familiares de presos y desaparecidos, quienes visitan a los Vicarios a fin de hacerles presente la indefensión en que quedan con la disolución del Comité. En las parroquias de diversas poblaciones se atochan personas que reclaman ayuda legal frente a la represión (44).

Esta movilización de necesidades unida a la propia decisión de la Iglesia de continuar en la brecha de la defensa de los Derechos Humanos provocan la formación de un comité de personas de confianza de la Iglesia: Tomás Stevens (pastor metodista), Gonzalo Aguirre y Juan Vergara. Estos conversan tanto con funcionarios del Comité como con autoridades de Iglesia y redactan, en noviembre de 1975, un diagnóstico tanto de la labor del Comité como de las alternativas hacia el futuro.

El Informe comienza por describir los objetivos del Comité y sugiere que para la continuidad de esas tareas las Iglesias continúen las desarrolladas hasta ese momento. Se propone la creación de tres programas y de un Directorio Ecuménico. Los programas corresponden aproximadamente a las tareas ya realizadas por el Comité.

Finalmente, el informe describe el Directorio Ecuménico. Este sería formado por representantes ejecutivos de las Iglesias cristianas y de la comunidad Israelita. Nombraría a un Director Ejecutivo y tendría funciones de Planificación y Coordinación de los Programas, los cuales se ejercerían a través de diversos organismos eclesiales. La idea básica era, por tanto, la creación de una instancia de planificación centralizada de carácter ecuménico y la ejecución descentralizada de los programas a través de diversos organismos religiosos. Lo segundo tendía a hacer menos visible y por tanto, institucionalmente menos atacable la labor de defensa de los Derechos Humanos.

La proposición, sin embargo, no fructificaría. Razón básica para ello es sin duda la falta de deseos de algunas de las Iglesias de comprometerse en una tarea que necesariamente implicaba choques con el Gobierno. Pero por otra parte, la Iglesia Católica deseaba que se dirigiera en forma centralizada la nueva tarea, ojalá por personas allegadas a la Iglesia, para evitar que se atribuyera a la nueva institución un carácter político.

La Vicaría de la Solidaridad. Primeros pasos.

El propósito de la Iglesia de realizar su labor de defensa en lo posible evitando conflictos con el Gobierno, unido al carácter directamente eclesial de la institución, significan un cambio en el estilo de trabajo que no altera el hecho que V.S. constituye una institución anómala al interior de la Iglesia chilena.

Desde luego se comienza por nombrar en calidad de jefes de los diversos departamentos a sacerdotes. A poco andar, sin embargo, las necesidades técnicas de dirección obligan a realizar ciertos cambios al respecto.

Otro rasgo que distingue la labor de V.S. de la del Comité, especialmente en sus primeros tiempos, es la creciente profesionalización de la labor que se realiza, en que el impulso individual se subordina crecientemente a una planificación más centralizada de acuerdo a un proyecto y diseñado año a año. Las características que enunciábamos hacen de V.S. una institución eficiente, en que cada funcionario cumple un rol específico y predeterminado de acuerdo a planes decididos en reuniones de Consejo de Jefes de Departamento y de Unidades. La profesionalización y racional-

lización de la división del trabajo interno marca una disminución perceptible del papel de los funcionarios en la promoción de las iniciativas de defensa. Esta disminución crea un vacío que es llenado directamente por la dirección de V.S. en estrecho contacto con la Iglesia. Esta disminución del rol de los funcionarios no implica, sin embargo, un cambio en la línea de defensa que se venía sustentando desde el Comité. Un conjunto de factores de carácter nacional e internacional, confluyen para que a partir de 1976 la actitud de la Iglesia chilena, y en particular de la de Santiago vayan adquiriendo un carácter denunciatorio más pronunciado respecto del Gobierno Militar, permitiendo así, que la Vicaría de la Solidaridad mantenga la intensidad de sus acciones. (46).

Si bien ello es así, es interesante anotar que - incentivado por el cierre del Comité, y esperando una actitud más conciliatoria por parte de la Iglesia, en los primeros meses de 1976 ni el Gobierno ni partidarios suyos hacen blanco a la Vicaría de la Solidaridad de sus ataques. La actitud de espera y permisiva del Gobierno, que hace posible la continuidad de las labores y programas ya emprendidos por el Comité se debe a multitud de razones y veremos que dentro de la Iglesia existe una interpretación respecto de ellas, pero contrasta abiertamente con las campañas de desprestigio promovidas en contra de la Iglesia de Santiago por parte de partidarios del Gobierno.

Resalta al respecto la polémica entablada entre la jerarquía de la Iglesia de Santiago y la Sociedad Chilena de Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad que comienza, a fines de enero de 1976. Esta continúa en febrero cuando la citada Sociedad publica un libro titulado "La Iglesia del Silencio en Chile" en que acusa al Cardenal Silva Henríquez y al conjunto del Episcopado de haber ayudado a la instauración del gobierno socialista de Salvador Allende (47). Más allá del ataque realizado por un grupo insignificante de católicos ultraconservadores, llama la atención que el diario gubernamental "El Cronista" publicite su posición y que el libro pueda publicarse a pesar de que el Gobierno controla abiertamente las publicaciones en el país.

En agosto de 1976, tres Obispos chilenos que asistían a una reunión en Riobamba fueron arrestados y expulsados del país, junto a otros 14 obispos pertenecientes a otros países. A su llegada a Pudahuel fueron recibidos por manifestantes abiertamente partidarios del Gobierno, entre los cuales al parecer se encontraban miembros de DINA. Estos los hostigaron físicamente, les tiraron piedras y finalmente agredieron a quienes los acompañaban. Los medios de prensa se unieron al ataque físico sindicando a los obispos recién llegados como izquierdistas y políticos. (48).

El Comité permanente del Episcopado reaccionó mediante una fuerte declaración en que denunció que miembros de la Dirección de Inteligencia Nacional habían participado en la agresión a los Obispos. Amenazó con excomulgar a quienes hubieren dado "leyes, mandatos o decretos contra la libertad o contra los derechos de la Iglesia..." (48). Más significativo aún, en la citada declaración se denuncia fuertemente el Estado de Seguridad Nacional en América Latina, calificándolo de Estado policial. A esta declaración se sumó otra, el mismo día, en que se desaprobaba firmemente la expulsión del país decretada en contra de Jaime Castillo Velasco y Eugenio Velasco Letelier, prominentes políticos de centro y firmes defensores de los Derechos Humanos en el país. (49).

Estas dos manifestaciones del Comité Permanente del Episcopado reflejan por un lado la voluntad de oponerse a los atropellos de que pudiera hacerse objeto a la Iglesia y constituyen una expresión de gran claridad y de rechazo al carácter de la gestión estatal.

En el marco de una actitud crecientemente denunciatoria del proceso represivo y de sus secuelas por parte del Episcopado, la Vicaría se encuentra con un clima de apoyo al interior de la Iglesia que le permite desarrollar plenamente su labor.

La tregua que la prensa oficial y el Gobierno ofrecen a la Vicaría, intentando tantear un cambio con respecto al Comité, dura poco. El 12 de mayo de 1976 es arrestado Hernán Montealegre Klener, abogado de la Vicaría de la Solidaridad, a quien se acusa de ser correo del Partido Comunista. La inverosimilitud de la acusación, unida al hecho que Montealegre debía participar en la defensa de unos procesados por Consejo de Guerra en Valdivia, configuran su detención como una actuación claramente dirigida en contra de la Vicaría. Ante esta acción represiva, la Iglesia de Santiago se pronuncia en defensa del abogado detenido (50). Incluso éste es visitado por el Cardenal en el Campamento de prisioneros de Cuatro Alamos.

Puede decirse entonces, que a partir de 1976, la actitud de la Iglesia chilena, y, en particular, la de Santiago pasa a adquirir un tono más fuertemente denunciativo que lo que ocurría con anterioridad. Este se acentúa aún más cuando se vislumbra con entera claridad que lo que se intenta es instaurar un Estado de carácter totalmente represivo. A éste la Iglesia lo denuncia como el Estado de Seguridad Nacional. Este cambio coincide con la creación de la Vicaría, ayuda a que las funciones de ésta, lejos de reducirse en comparación con las del Comité, adquieran rápido desarrollo.

Otro factor que contribuye a ese respecto es la situación de aislamiento internacional en la que continúa -debatándose el Gobierno chileno durante 1976-77. Este aislamiento experimenta un notorio agravamiento en 1976 al enfriarse un tanto las relaciones entre el Gobierno del Presidente Ford y el de la Junta Militar, situación que se agrava al ser elegido Jimmy Carter como reemplazante de Ford(59).

Las dificultades internacionales del Gobierno limitan crecientemente las posibilidades que tiene para reprimir a una institución que es parte institucional de la Iglesia, de la que muchos de sus partidarios se confiesan fieles. Esta dificultad se expresará más adelante en la posibilidad de interferir el flujo de ayuda financiera internacional hacia la Vicaría de la Solidaridad, a pesar de que se insinúan intenciones de hacerlo. (52).

El aislamiento internacional, tiene sin duda otra faceta tanto o más importante que la anterior que dice relación con el apoyo moral, político y financiero que recibe la Vicaría desde el exterior. Esta solidaridad internacional posibilita una expansión de tareas que no pone en peligro ni la sobrevivencia de ésta ni el financiamiento para sus programas.

El pensamiento de la Iglesia.

El pensamiento de las autoridades eclesiológicas y de las de la propia Vicaría de la Solidaridad respecto de ésta, se fue desarrollando de acuerdo con los avatares históricos. No es posible pues pensar en una concepción fija y estática desde un primer momento sobre el rol de la institución, su papel en las relaciones entre Iglesia y Gobierno y, finalmente, sus conexiones con el movimiento social y político chileno. Sin embargo, algunos documentos de análisis interno, más la ponencia oficial presentada por el Vicario Cristián Precht en el simposium internacional "La Iglesia y la dignidad del hombre, sus deberes y derechos en el mundo de hoy", de 1978, permiten ir conceptualizando algunas de las principales tendencias en el pensamiento a que hacemos referencia.

A partir de la creación de la Vicaría de la Solidaridad, la Iglesia entiende que ha nacido una pastoral de los Derechos Humanos (59). La significación de esta definición es que la Iglesia toma como su tarea la lucha por los Derechos Humanos y por lo tanto, asume casi por definición una postura más o menos crítica -según las circunstancias- con respecto del Estado. Esta postura es entendida por la Iglesia chilena y en especial por la de Santiago, como formando parte de una evolución general de la Iglesia Universal (64). Esta evolución, enfatizada a partir del Concilio Vaticano II también tendría estrecha relación con el contexto eclesial latinoamericano en que -según Comblin- se convierten los principios expuestos en documentos de la Iglesia Universal, en denuncias concretas de hechos que suceden

en lugares determinados (55). La Iglesia entiende pues que la labor de Vicaría es plenamente coincidente con la de la Iglesia y que por tanto, cualquier cambio en la posición de la Iglesia necesariamente afectaría sus propias funciones.

Más aún, la Vicaría de la Solidaridad se entiende como una respuesta entre otras que ha dado la Iglesia en su conjunto, o miembros individuales de ella, a la situación que vive el país a contar del 11 de septiembre de 1973 (56). Pero, a diferencia de esas otras respuestas a las que se menciona, la Vicaría es una respuesta institucional.

En el pensamiento de aquellos sectores de Iglesia que apoyan el significado de la Vicaría, ésta se concentra como una justificación única por su origen, que la Iglesia considera una circunstancia histórica excepcional. La Vicaría de la Solidaridad es entendida como una organización que suple el rol que muchos organismos, instituciones y personas cumplían en la etapa de vida democrática. Se puede pues concebir que tenga que desaparecer una vez superada la circunstancia excepcional que le dió nacimiento. (57). Esta concepción tiene dos aristas: en primer lugar la necesidad de crear la Vicaría resulta como consecuencia de la instauración de un Estado que por su carácter autoritario implica represión y violación de Derechos Humanos. En segundo lugar y como contrapartida, la existencia de Vicaría o la definición de sus actividades depende de si se considera o no que subsiste la circunstancia excepcional que le dió nacimiento. No cabe duda que esta consideración pesa al interior de la Vicaría como portadora una sensación constante de inestabilidad.

Se sostiene que la Vicaría de la Solidaridad nació con tareas limitadas a ser cumplidas a nombre de la Iglesia (58). No corresponde que la Vicaría sobrepase esos límites asumiendo el conjunto de los valores de la solidaridad. Este sobrepasamiento podría implicar que la Iglesia, a través de la Vicaría, penetrara al mundo de las organizaciones populares. La V.S. puede prestarles cierta ayuda, pero ésta jamás puede implicar organización, coordinación u orientación (59). La actuación de la V.S. a nivel de solidaridad popular es sólo la de una institución que presta servicios muy concretos y que actúa a nivel popular en una forma muy descentralizada (60).

Las limitaciones en la actuación de V.S. provienen también de la posibilidad de ser reprimida. No se considera probable que la V.S. pueda extender indefinidamente las áreas de su actuación sin hacer peligrar su existencia.

Resulta de especial interés la interpretación que se da a la actitud del Gobierno, que permite la actuación de la Vicaría. Se dice que el actual Gobierno de Chile invoca frecuentemente motivaciones cristianas y sus gobernantes se declaran católicos. Parte significativa de

los sectores más cercanos a él son también católicos practicantes. Esta situación hace difícil impedirle a la Iglesia que intervenga de alguna manera en el proceso político que tiene lugar (67). Esta tolerancia permite también una cierta influencia marginal de las actuaciones de la Iglesia en el interior del Gobierno.

Se asevera, además, que "la Vicaría de la Solidaridad ha sido y es una mediación entre la opinión internacional ... y la sociedad chilena" (61). De parte de aquella recibe la V.S. su mayor apoyo económico, moral y político. Al Gobierno de Chile le preocupa la opinión internacional - y no puede permitirse prescindir de ella. Actuar contra la Vicaría implicaría romper toda posibilidad de diálogo con la opinión pública internacional de los países occidentales adversa al Gobierno. El Gobierno no parece dispuesto a hacerlo.

Existe además otro elemento: la Iglesia chilena también es sensible a esa opinión pública internacional, lo que permite que abra sus puertas al financiamiento externo y que lo tome, en consideración a la labor que desarrolla a través de la Vicaría (69).

Esta mediación tan particular entre el contexto internacional y la sociedad chilena es uno de los rasgos que distingue a la V.S. del resto de las instituciones de Iglesia. Otro es su origen y el carácter de su misión que difieren de otras Vicarías. Sin embargo, el factor que resalta con mayor nitidez es el carácter laical y pluralista en la política de la institución. Las actividades de la Vicaría de la Solidaridad son en forma general de las que se consideran de la incumbencia de los laicos, aunque éstas sólo pueden realizarse en el momento histórico que se vive bajo el amparo eclesiástico (69). Casi todos los colaboradores de la Vicaría son laicos. Sus tareas son de las que pertenecen a los laicos y ellos aportan su capacidad profesional (64).

La Vicaría de la Solidaridad entiende que este carácter laical de la institución es un elemento que influye en el pluralismo político de los colaboradores. Este pluralismo implica también que junto a una mayoría de creyentes existan también no creyentes (65). La Iglesia - o al menos quienes al interior de ella han escrito sobre este hecho - y las autoridades de la V.S. entienden que con seguridad las diversas personas que laboran en la institución comparten con la Iglesia las metas inmediatas de la actividad que desarrollan, pero no así su sentido final (66). Aquí surge el tema de la infiltración política de la Iglesia por parte de la izquierda. Este tenor siempre presente y que marca las relaciones con los laicos dentro de un marco pluralista, es sin embargo descartado en definitiva por la dirección de la Vicaría porque quienes pertenecieron a parti

dos hoy disueltos saben muy bien que la Vicaría no sería tolerada si su influjo dentro de ella fuera realmente importante. (67).

La Vicaría de la Solidaridad no es concebida ni por la Iglesia ni por sus autoridades como una institución que presta mera asistencia a individuos afectados por la represión. Entiende que debe denunciar la situación de injusticia y ello la liga con la misión profética de la Iglesia.

La Iglesia tiene por misión proclamar la Palabra de Dios. Uno de sus aspectos es el magisterio normativo y autoritario de la Iglesia, ejercido principalmente por los obispos. De allí surgen las enseñanzas de los obispos en materia de Derechos Humanos. Pero este magisterio requiere de publicidad. La Vicaría de la Solidaridad se vincula a la misión profética de la Iglesia constituyendo un ejercicio de dicha misión (68). La Vicaría de la Solidaridad, a través de su acción, muestra lo que se querría ocultar y no sólo, ni siquiera principalmente a través de impresos. También por medio del testimonio individual de quienes, arriesgando su seguridad personal, participan de esta tarea. (69).

La eficacia del testimonio no es de orden político inmediato, ya que la labor profética no trae cambios instantáneos en la situación. Su eficiencia es de largo plazo. Pero en todo caso, la acción de la Vicaría es un signo de fe para muchos creyentes y no creyentes que despierta confianza en la Iglesia y en sus pastores. (70).

Finalmente, no puede dejar de considerarse el pensamiento vicarial respecto de la relación entre política y acción eclesial en favor de los Derechos Humanos. El tema puntual de las críticas dirigidas por el Gobierno y sus fuerzas de apoyo a la Iglesia es abordado mediante la distinción entre una actuación que produce efectos en el campo político y otra que tiene un carácter político-partidista. La actuación de la Iglesia no intenta poner en práctica un proyecto político sino que reafirmar una opción histórica en favor de los más débiles de la sociedad. Esta opción tiene evidente influencia política, pero ello simplemente porque de be evangelizar las realidades sociales y políticas (71).

En suma, el pensamiento de la Iglesia y autoridades de la Vicaría de la Solidaridad va abordando cada uno de los problemas planteados en la relación entre la labor general de la Iglesia y la de la defensa de los Derechos Humanos. Al abordarlos, sin embargo, los reconoce como problemas que están al centro de la relación entre Iglesia y V.S.

Organización y actividad de la Vicaría de la Solidaridad.

La organización de la Vicaría de la Solidaridad - mantiene en general las líneas del Comité Pro Paz, salvo con relación a la estructura directiva. En relación a ésta, la dirección es asumiada por un Vicario y un Secretario Ejecutivo. El primero es asesorado por un consejo formado por personalidades cercanas a la Iglesia y también por el Consejo - de Jefes de Departamento. Este último, que será definido mu - cho más adelante como un Consejo Pastoral, va ayudando a eva - luar semanalmente la situación en que se encuentran los di - versos programas.

Las líneas de trabajo continúan siendo la Jurfí - co-Asistencial, la de trabajo en las zonas en colaboración - con las vicarías territoriales, la del trabajo campesino que se independiza del departamento laboral durante el segundo - semestre de 1976, la laboral, la de coordinación nacional de la defensa de los Derechos Humanos y la de Comunicaciones. - Esta última, ya durante 1976 refleja un importante cambio - con respecto del Comité: comienza a desarrollarse una línea de publicaciones tendiente a plantear con más fuerza al inte - rior del país la problemática de los Derechos Humanos. Son dos las series de publicaciones: La primera, llamada de for - mación, consiste en textos emanados de la Iglesia Universal y de la chilena y que hacen referencia a los Derechos Huma - nos (72). La segunda, llamada serie de reflexión, como lo - dice su nombre, implica reflexiones apropiadas para ser dis - cutidas por las comunidades cristianas de base. En el área de difusión y denuncia interna, las publicaciones especiales cumplen un rol fundamental. Dan cuenta del informe en cua - tro tomos sobre 383 casos de personas desaparecidas, de las presentaciones anuales sobre el rol de la justicia en mate - ria de Derechos Humanos hecha al Presidente de la Corte Su - prema por parte de la Vicaría.

Pero sin duda que el cambio cualitativo de mayor importancia en la línea de comunicaciones está dado por la - creación de Solidaridad, boletín informativo de la Vicaría - de carácter masivo (30.000 ejemplares) y que cubre amplios - sectores populares.

El esquema organizativo al que hacemos referencia se mantiene con ligeros cambios has-a 1978. Algunos de los cambios más importantes lo constituyen la desaparición del - programa laboral como consecuencia de la creación de la Vica - ría Pastoral Obrera durante 1977, la creciente entidad propia del Boletín Solidaridad y el desarrollo de la Unidad de Estu - dios.

Durante el segundo semestre de 1977, la antigua - Secretaría de Comunicaciones se transforma en el Departamento Boletín Solidaridad. Se constituye pues este medio de difusión en uno de los pilares de crecimiento de la Vicaría. Asimismo, a partir de 1977 la unidad de Estudios adquiere - creciente importancia al interior de la Vicaría. Este nuevo acercamiento promocional se expresa también en el Departamento Campesino de la Vicaría que acentúa su tarea de capacitación.

En otras palabras, a la antigua tarea básicamente centrada en la asistencia individual se van sumando tareas de reflexión, de promoción y de capacitación de contenido social y que superan con mucho el marco más estrecho del trabajo inicial. La Vicaría se constituye además en lugar de encuentro entre sectores divergentes del Gobierno, situación que encuentra su plenitud en 1978 al consagrarse ese año por iniciativa de la Iglesia de Santiago como el año de los Derechos Humanos (75). El año de los Derechos Humanos representa un enorme esfuerzo de difusión al interior del país de la problemática de los Derechos Humanos con el intento de constituirlo en tema de debate nacional.

Sus objetivos más precisos son los siguientes: - en primer lugar, la difusión del magisterio de la Iglesia en materia de Derechos Humanos, así como del contenido de los pactos y convenios internacionales a ese respecto. En segundo lugar, un amplio llamado por parte de la Iglesia de Santiago a todos los hombres de buena voluntad a movilizarse en la defensa de los valores tradicionales de la convivencia nacional. Finalmente, la Iglesia propone el tema de los Derechos Humanos como una materia alrededor de la cual se pueden encontrar sectores diversos que en el pasado inmediato tuvieron posiciones políticas antagónicas. Como se ve, la convocatoria al año de los Derechos Humanos implica la adopción e implementación de una política respecto de la represión que sobrepasa con mucho la defensa de los afectados, para intentar constituir la violación de derechos básicos en foco de un debate nacional. Al hacerlo en 1978, la Vicaría de la Solidaridad y la Iglesia de Santiago encarnan por primera vez con entera propiedad el mandato de la Pastoral de la Solidaridad de actuar sobre las causas y no sólo sobre los efectos del proceso represivo. Esto, que hubiera resultado prácticamente imposible en 1975 se posibilita por una parte por la apertura de un debate sobre la institucionalización del régimen militar y por la otra por la definición expresada por el Comité Permanente del Episcopado en Marzo de 1977 a través de "Nuestra Convivencia Nacional".

El debate respecto de la forma más adecuada para asegurar la permanencia del Estado autoritario ventila a la luz pública, por primera vez, las diferencias existentes al

interior de la coalición gubernamental y además replantea en el conjunto de la sociedad política una discusión sobre la democracia. Naturalmente que esta nueva situación modifica radicalmente el clima político existente y hace posible que la Iglesia -en sus relaciones con el Gobierno- asuma riesgos inconcebibles algunos años antes. Es también el largo camino recorrido hecho por las fuerzas de oposición el que permite que alrededor de los Derechos Humanos y la represión como foco, parezca posible reunir a hombres de pareceres distintos.

Por otra parte, en el interior de la Iglesia la publicación de las orientaciones pastorales "Nuestra Convivencia Nacional" constituye un hito de pronunciamiento en favor de los valores y tradiciones de la democracia política. (74).

El programa conmemorativo preparado con ocasión del Año consultó una variedad de actos que buscó más propio de cada actividad. Los profesionales discutieron temáticas vinculadas al problema de los Derechos Humanos ante el ordenamiento internacional, los trabajadores acudieron a reuniones destinadas a discutir la situación laboral, los artistas plásticos a un concurso de afiches y las comunidades cristianas de base a jornadas de reflexión (75).

La actividad conmemorativa llega a su plenitud con el Simposium Internacional celebrado en noviembre de 1978, al que concurren invitados representantes de las organizaciones internacionales de Derechos Humanos más relevantes. En el simposium Internacional se expresa por tanto el apoyo de la opinión pública internacional hacia la labor de Vicaría y constituye de la manera más señera el estrechamiento de los vínculos entre la labor realizada en Chile y la comunidad internacional. No cabe duda que el respaldo consiguiente agrega un mayor peso a la actividad interna de la Vicaría de la Solidaridad. Su credibilidad tiende a crecer al interior del país, a pesar de que los ataques de los medios de comunicación oficiales arrecian.

El desarrollo de la labor de la Vicaría de la Solidaridad continúa las líneas de trabajo planteadas por el Comité, en cuanto a la diversidad de derechos que se defienden o promueven y a la conciencia de que la defensa individual de los afectados no es suficiente para modificar la situación represiva existente. Sin embargo, es en la puesta en práctica de esta segunda noción que la Vicaría de la Solidaridad avanza más allá que el Comité. Las razones son muchas y hemos aludido a algunas de ellas: los visibles cambios en la posición de la Iglesia entre 1976 y 1978, la protección que implica para la Vicaría el constituir una institución de Iglesia y finalmente, el agudizamiento del aislamiento internacional del Gobierno que limita su libertad para actuar represivamente.

NOTAS

- 1). Del contenido de una serie de entrevistas con funcionarios del Comité primero y de la Vicaría después, - resalta nítidamente que con inmediata posterioridad al Golpe, aquellas personas que sufren los efectos de la represión y tienen medios económicos para solventar su defensa, contratan abogados. En forma creciente, sin embargo, las defensas asumidas por abogados privados decrecen notablemente.
- 2). Entrevista al padre Fernando Salas, Secretario Ejecutivo del Comité Pro Paz.
- 3). Ibid. Véase también, 'El Comité de Cooperación para la Paz en Chile: Una tarea que debe continuar', 1974.
- 4). Entrevista al padre Fernando Salas.
- 5). Ibid y 'El Comité de Cooperación...' op. cit., p.3.
- 6). La Prensa, de 5-XI-1973; El Mercurio, de 3-III-1974.
- 7). El Mercurio de 10-XI-1973.
- 8). Cable EFE de 10-XI-1973.
- 9). Entrevista con el padre Salas.
- 10). Véase el 'Acta de Constitución del Comité de Cooperación para la Paz en Chile' en 'Comité de Cooperación para la Paz en Chile. Crónica de sus dos años de labor solidaria', mimeo, 1975, anexo 12.
- 11). 'El Comité de Cooperación para la Paz en Chile: Una tarea que debe continuar', pp. 1 y 22.
- 12). Sobre la evolución de los diversos departamentos véase: 'Comité de Cooperación para la Paz en Chile. Crónica de sus dos años de labor solidaria', op. cit., pp. 5 y siguientes.
- 13). Id., pp. 16 y 17
- 14). Id. pp. 9 y 10.
- 15). El texto puede encontrarse en Documentos de la Conferencia Episcopal de Chile, Introducción y textos 1952-1977, tercera parte, p. 229.

- 16). La Tercera, 25 de abril de 1974.
- 17). El Mercurio, 27 de abril de 1974.
- 18). Véanse cartas a periódicos aparecidas en La Segunda, de 19 de mayo y 27 de mayo de 1974.
- 19). La FEUC critica un folleto episcopal en La Segunda de 22 de abril de 1974.
- 20). La serie de artículos sobre el tema, comienzan el 15 de mayo de 1974.
- 21). Entrevistas a diversos funcionarios del Comité.
- 22). La Tercera de 17 de mayo de 1974.
- 23). La Tercera, de 18 de mayo de 1974.
- 24). Respecto de la relación entre otras iglesias y el Gobierno, véase Humberto Lagos Sch. La Libertad religiosa en Chile, los evangélicos y el Gobierno militar, Vicaría de la Solidaridad, Santiago, Chile, 1978.
- 25). La Tercera, de 29 de mayo de 1974.
- 26). Pastoral de la Solidaridad, Vicaría de la Solidaridad, Santiago, Chile, 1975.
- 27). Ibid. pp. 8 a 9.
- 28). Ibid. p. 10.
- 29). Ibid. p. 12.
- 30). Ibid. p. 13.
- 31). Ibid. p. 15.
- 32). Últimas Noticias, 13 de julio de 1975.
- 33). La Patria, 25 de julio de 1975.
- 34). El Mercurio, 28 de julio de 1975.
- 35). Ibid.
- 36). El Mercurio de 5 de agosto de 1975.
- 37). Respecto del primer hecho al que hacemos mención puede verse El Mercurio de 8 de octubre de 1975 y la declaración del Episcopado en El Mercurio de 5 de noviembre de 1975. Respecto del segundo conflicto puede verse La segunda de 4 de noviembre de 1975, Últimas Noticias de 5 de noviembre de 1975, El Mercurio, de 6 de noviembre de 1975 y La Tercera, de 6 de noviembre de 1975.

- 38). Carta dirigida por los Jefes de Departamento del Comité Pro Paz a los señores Vicarios de la Arquidiócesis de Santiago.
- 39). Véase La libertad religiosa en Chile ... op. cit. - pp. 48 y 49.
- 40). La carta aparece reproducida en Comité de Cooperación para la Paz en Chile, Crónica de sus dos años de labor, anexo 1.3.
- 41). Id., anexo 1.4.
- 42). Véase nota n° 38.
- 43). Véase documento interno: "Ambiente en torno a la disolución del Comité de Cooperación para la Paz en Chile", mimeo, 1975.
- 44). Véase: "Informe de la Comisión de Estudio", Tomás Stevens, Gonzalo Aguirre, Juan Vergara, mimeo, 1975.
- 45). Sobre la Iglesia chilena durante el período, véanse especialmente: Brian H. Smith, The Catholic Church and Political Change in Chile, 1920-1978, dissertation presented to the Faculty of the Graduate School of Yale University, 1979, pp. 543 y sqtes. Brian H. Smith, "Old Allies New Opponents: The Church and the Military in Chile, 1973-1979", mimeo 1980.
- 46). Una economiástica descripción del libro se encuentra en El Cronista, de 17 de febrero de 1976, p1 9. La respuesta de la Iglesia a través de una declaración del Departamento de Opinión Pública del Arzobispado puede encontrarse en La Tercera de 17 de febrero de 1976.
- 47). Para un resumen y análisis de la cobertura de prensa otorgada al suceso, véase: Guillermo Blanco, Los incidentes de Riobamba y Pudahuel en Tres Diarios Chilenos (Santiago: ICHEN, 1977).
- 48). "Declaración del Comité Permanente del Episcopado", Santiago, 17 de agosto de 1976, Mensaje de Septiembre de 1976, 436-437.
- 49). El Comité Permanente del Episcopado, "Declaración", 17 de agosto de 1976, Mensaje (Septiembre de 1976, - 446).
- 50). Departamento de Opinión Pública del Arzobispado de Santiago, "Caso Montealegre: Arzobispado responde a dos abogados", La Tercera, 10 de agosto de 1976.

- 51). Respecto de la situación internacional del gobierno militar chileno, véase: Hugo Frühling: "Proyecto social interno y política exterior. La experiencia chilena de Frei a Pinochet", trabajo presentado en el seminario FLACSO-CLACSO "América Latina y su inserción en el sistema internacional" 1970. Heraldó Ruñoz: "The International Relations of the Chilean Military Government: Elements for a Systematic Analysis", trabajo presentado al panel "Seis años de Gobierno Militar en Chile" Woodson Wilson International Center for Scholars, 1980.
- 52). Ataques abiertos o velados por parte de Pinochet mismo o de medios de comunicación oficialistas en contra de agencias financieras que apoyan a la Vicaría de la Solidaridad se enfrentan a la respuesta de la Iglesia y a las presiones discretas de la embajada de Estados Unidos. Ver Brian H. Smith, "Old allies...", op. cit. pps. 46 y 47.
- 53). "La Vicaría de la Solidaridad: Una Experiencia de Iglesia", documento de la V.S. aportado al Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago en vista a la preparación de la Conferencia Episcopal de Puebla, mimeo, 1978.
- 54). Simposium Internacional, Penencia Oficial de la Vicaría de la Solidaridad: "Los derechos humanos en Chile: Una Experiencia Solidaria", 1978- pp. 7-9.
- 55). Ibid. pp. 10-15. José Comblin: "Derechos Humanos y Solidaridad. La experiencia de la Vicaría de la Solidaridad de Santiago", mimeo, s/f. pág. 4-7.
- 56). "La Vicaría de la Solidaridad..." op. cit., p. 12.
- 57). "Sobre la Vicaría de la Solidaridad en la presente coyuntura", mimeo, s/f, p. 6.
- 58). Ibid, p. 1.
- 59). Ibid.
- 60). Ibid, p. 2
- 61). Id., p. 4.
- 62). Id., p. 5
- 63). Comblin, op. cit., p. 10.
- 64). Id., p. 11.
- 65). Id., pgs. 11 y 12.
- 66). Id. p. 12.

- 67). "La Vicaría de la Solidaridad..." op. cit., p. 22.
- 68). Simposium Internacional. La Iglesia y la dignidad ... op. cit., p. 37.
- 69). Id., p. 38.
- 70). Id., p. 39.
- 71). Id., pgs. 47-51.
- 72). Vicaría de la Solidaridad. Un año de labor, p. 69.
- 73). Año de los Derechos Humanos. Evaluación y Proyecciones, mimeo, 1978.
- 74). En este texto emanado del Comité Permanente del Episcopado, se realzan la importancia de los partidos políticos y de los políticos y se valorizan el pluralismo, la libertad de expresión y la soberanía popular. El texto puede encontrarse en Mensaje de abril de 1977, p. 166.
- 75). Año de los Derechos Humanos..., p. 5.